Oficialía Mayor





ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
OFICIO NO: SEV/OM/891/2009
XALAPA, VER, 25 DE MARZO DE 2009

ALTA COMERCIALIZACIÓN DE OFICINAS S.A DE C.V. AV. 20 DE NOVIEMBRE ORIENTE 374-A C.P: 91000, XALAPA, VER TEL: 8-41-62-72 P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada **LS/GEV-23-029/09**, relativa a la adquisición de consumibles de computo requerido por la Subdirección de Recursos Humanos dependiente de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### "FALLO"

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) Alta Comercialización de Oficinas S.A de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas 1 y 2.
- b) Grupo JW Computers S.A de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas 1 y 2.
- c) Asser Computación y/o Difda Altair Sánchez González.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas 1 y 2.
- d) S.O.S en Computación S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas 1 y 2.

# Oficialía Mayor





PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDADES ORIGINALES	REDUCCION
1	TONER 34018HL PARA	30	24
	IMPRESORA LEXMARK E340		
2	TONER LEXMARK 12A7462 PARA IMPRESORA T634	20	18

**TERCERO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Alta Comercialización de Oficinas S.A de C.V.** las partidas 1 y 2, correspondientes a la adquisición consumibles de cómputo requeridos por la Subdirección de Recursos Humanos por un importe total de **\$146,900.17** (ciento cuarenta y seis mil novecientos pesos 17/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó en concurso la oferta más conveniente para la convocante.

**CUARTO.-** Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

**QUINTO.-**Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes. |Simplificada No. LS/GEV-23-029/09".

#### ATENTAMENTE

### LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA OFICIAL MAYOR

Oficialía Mayor





Asunto: Oficio de Notificación de fallo Oficio No: SEV/OM/892/2009 Xalapa, Ver, 25 de Marzo de 2009

GRUPO JW COMPUTERS S.A DE C.V. JORGE CERDÁN # 20 COL. EL MIRADOR TEL. 840-41-30/815-54-01, XALAPA, VER. P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada **LS/GEV-23-029/09**, relativa a la adquisición de consumibles de computo requerido por la Subdirección de Recursos Humanos dependiente de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### "FALLO"

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) Alta Comercialización de Oficinas S.A de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas 1 y 2.
- b) Grupo JW Computers S.A de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas 1 y 2.
- c) Asser Computación y/o Difda Altair Sánchez González.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas 1 y 2.
- d) S.O.S en Computación S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas 1 y 2.



### Oficialía Mayor

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDADES ORIGINALES	REDUCCION
1	TONER 34018HL PARA	30	24
	IMPRESORA LEXMARK E340		
2	TONER LEXMARK 12A7462 PARA	20	18
	IMPRESORA T634		

**TERCERO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Alta Comercialización de Oficinas S.A de C.V.** las partidas 1 y 2, correspondientes a la adquisición consumibles de cómputo requeridos por la Subdirección de Recursos Humanos por un importe total de **\$146,900.17** (ciento cuarenta y seis mil novecientos pesos 17/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó en concurso la oferta más conveniente para la convocante.

**CUARTO.-** Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

**QUINTO.-**Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes. |Simplificada No. LS/GEV-23-029/09".

#### ATENTAMENTE

## LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA OFICIAL MAYOR

Oficialía Mayor





ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
OFICIO NO: SEV/OM/893/2009
XALAPA, VER, 25 DE MARZO DE 2009

SISTEMAS COMPUTARIZADOS S.A. DE C.V. JALAPEÑOS ILUSTRES 36 Y 30 DESP. 3 TEL 8-18-20-44 XALAPA, VER. P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada LS/GEV-23-029/09, relativa a la adquisición de consumibles de computo requerido por la Subdirección de Recursos Humanos dependiente de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### "FALLO"

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) Alta Comercialización de Oficinas S.A de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas 1 y 2.
- b) Grupo JW Computers S.A de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas 1 y 2.
- c) Asser Computación y/o Difda Altair Sánchez González.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas 1 y 2.
- d) S.O.S en Computación S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas 1 y 2.



### Oficialía Mayor

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDADES ORIGINALES	REDUCCION
1	TONER 34018HL PARA	30	24
	IMPRESORA LEXMARK E340		
2	TONER LEXMARK 12A7462 PARA	20	18
	IMPRESORA T634		

**TERCERO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Alta Comercialización de Oficinas S.A de C.V.** las partidas 1 y 2, correspondientes a la adquisición consumibles de cómputo requeridos por la Subdirección de Recursos Humanos por un importe total de **\$146,900.17** (ciento cuarenta y seis mil novecientos pesos 17/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó en concurso la oferta más conveniente para la convocante.

**CUARTO.-** Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

**QUINTO.-**Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes. |Simplificada No. LS/GEV-23-029/09".

#### ATENTAMENTE

## LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA OFICIAL MAYOR

Oficialía Mayor





ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO OFICIO NO: SEV/OM/894/2009 XALAPA, VER, 25 DE MARZO DE 2009

ASSER COMPUTACION Y/O DIFDA ALTAIR SANCHEZ GONZALEZ RUIZ CORTINEZ NO. 3025,COL. MAGISTERIAL C.P. 91010 TEL. 8145339 XALAPA, VER PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada **LS/GEV-23-029/09**, relativa a la adquisición de consumibles de computo requerido por la Subdirección de Recursos Humanos dependiente de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### "FALLO"

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) Alta Comercialización de Oficinas S.A de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas 1 y 2.
- b) Grupo JW Computers S.A de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas 1 y 2.
- c) Asser Computación y/o Difda Altair Sánchez González.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas 1 y 2.
- d) S.O.S en Computación S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas 1 y 2.



### Oficialía Mayor

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDADES ORIGINALES	REDUCCION
1	TONER 34018HL PARA	30	24
	IMPRESORA LEXMARK E340		
2	TONER LEXMARK 12A7462 PARA	20	18
	IMPRESORA T634		

**TERCERO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Alta Comercialización de Oficinas S.A de C.V.** las partidas 1 y 2, correspondientes a la adquisición consumibles de cómputo requeridos por la Subdirección de Recursos Humanos por un importe total de **\$146,900.17** (ciento cuarenta y seis mil novecientos pesos 17/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó en concurso la oferta más conveniente para la convocante.

**CUARTO.-** Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

**QUINTO.-**Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes. |Simplificada No. LS/GEV-23-029/09".

#### ATENTAMENTE

## LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA OFICIAL MAYOR

Oficialía Mayor





ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
OFICIO NO: SEV/OM/895/2009
XALAPA, VER, 25 DE MARZO DE 2009

S.O.S EN COMPUTACION S.A. DE C.V. AV. MURILLO VIDAL NO. 98 C.P. 91060 COL. CENTRO,. TEL. 8177560 XALAPA, VER P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada LS/GEV-23-029/09, relativa a la adquisición de consumibles de computo requerido por la Subdirección de Recursos Humanos dependiente de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### "FALLO"

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) Alta Comercialización de Oficinas S.A de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas 1 y 2.
- b) Grupo JW Computers S.A de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas 1 y 2.
- c) Asser Computación y/o Difda Altair Sánchez González.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas 1 y 2.
- d) S.O.S en Computación S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas 1 y 2.

# Oficialía Mayor





PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDADES ORIGINALES	REDUCCION
1	TONER 34018HL PARA	30	24
	IMPRESORA LEXMARK E340		
2	TONER LEXMARK 12A7462 PARA IMPRESORA T634	20	18

**TERCERO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Alta Comercialización de Oficinas S.A de C.V.** las partidas 1 y 2, correspondientes a la adquisición consumibles de cómputo requeridos por la Subdirección de Recursos Humanos por un importe total de **\$146,900.17** (ciento cuarenta y seis mil novecientos pesos 17/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó en concurso la oferta más conveniente para la convocante.

**CUARTO.-** Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

**QUINTO.-**Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes. |Simplificada No. LS/GEV-23-029/09".

#### ATENTAMENTE

### LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA OFICIAL MAYOR

Oficialía Mayor





ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO OFICIO NO: SEV/OM/896/2009 XALAPA, VER, 25 DE MARZO DE 2009

L.A.E. HERIBERTO JOSE CASTRO POLA TORRE ANIMAS PISO 7 DESPACHO 703 CP.91192 TEL. 8128124 XALAPA, VER. P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada **LS/GEV-23-029/09**, relativa a la adquisición de consumibles de computo requerido por la Subdirección de Recursos Humanos dependiente de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### "FALLO"

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) Alta Comercialización de Oficinas S.A de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas 1 y 2.
- b) Grupo JW Computers S.A de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas 1 y 2.
- c) Asser Computación y/o Difda Altair Sánchez González.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas 1 y 2.
- d) S.O.S en Computación S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas 1 y 2.

# Oficialía Mayor





PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDADES ORIGINALES	REDUCCION
1	TONER 34018HL PARA	30	24
	IMPRESORA LEXMARK E340		
2	TONER LEXMARK 12A7462 PARA IMPRESORA T634	20	18

**TERCERO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Alta Comercialización de Oficinas S.A de C.V.** las partidas 1 y 2, correspondientes a la adquisición consumibles de cómputo requeridos por la Subdirección de Recursos Humanos por un importe total de **\$146,900.17** (ciento cuarenta y seis mil novecientos pesos 17/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó en concurso la oferta más conveniente para la convocante.

**CUARTO.-** Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

**QUINTO.-**Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes. |Simplificada No. LS/GEV-23-029/09".

#### ATENTAMENTE

### LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA OFICIAL MAYOR

Oficialía Mayor





ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO OFICIO NO: SEV/OM/897/2009 XALAPA, VER, 25 DE MARZO DE 2009

LIC. IGNACIO GARCÍA LEYVA CONTRALOR INTERNO DE LA S.E.V. PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada LS/GEV-23-029/09, relativa a la adquisición de consumibles de computo requerido por la Subdirección de Recursos Humanos dependiente de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### "FALLO"

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) Alta Comercialización de Oficinas S.A de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas 1 y 2.
- b) Grupo JW Computers S.A de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas 1 y 2.
- c) Asser Computación y/o Difda Altair Sánchez González.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas 1 y 2.
- d) S.O.S en Computación S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas 1 y 2.



### Oficialía Mayor

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDADES ORIGINALES	REDUCCION
1	TONER 34018HL PARA	30	24
	IMPRESORA LEXMARK E340		
2	TONER LEXMARK 12A7462 PARA	20	18
	IMPRESORA T634		

**TERCERO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Alta Comercialización de Oficinas S.A de C.V.** las partidas 1 y 2, correspondientes a la adquisición consumibles de cómputo requeridos por la Subdirección de Recursos Humanos por un importe total de **\$146,900.17** (ciento cuarenta y seis mil novecientos pesos 17/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó en concurso la oferta más conveniente para la convocante.

**CUARTO.-** Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

**QUINTO.-**Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes. |Simplificada No. LS/GEV-23-029/09".

#### ATENTAMENTE

## LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA OFICIAL MAYOR

Oficialía Mayor





ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
OFICIO NO: SEV/OM/898/2009
XALAPA, VER, 25 DE MARZO DE 2009

LIC. HÉCTOR VÁSQUEZ LUNA SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE INVENTARIOS DE LA SEFIPLAN PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada **LS/GEV-23-029/09**, relativa a la adquisición de consumibles de computo requerido por la Subdirección de Recursos Humanos dependiente de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### "FALLO"

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) Alta Comercialización de Oficinas S.A de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas 1 y 2.
- b) Grupo JW Computers S.A de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas 1 y 2.
- c) Asser Computación y/o Difda Altair Sánchez González.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas 1 y 2.
- d) S.O.S en Computación S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas 1 y 2.



### Oficialía Mayor

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDADES ORIGINALES	REDUCCION
1	TONER 34018HL PARA	30	24
	IMPRESORA LEXMARK E340		
2	TONER LEXMARK 12A7462 PARA	20	18
	IMPRESORA T634		

**TERCERO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Alta Comercialización de Oficinas S.A de C.V.** las partidas 1 y 2, correspondientes a la adquisición consumibles de cómputo requeridos por la Subdirección de Recursos Humanos por un importe total de **\$146,900.17** (ciento cuarenta y seis mil novecientos pesos 17/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó en concurso la oferta más conveniente para la convocante.

**CUARTO.-** Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

**QUINTO.-**Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes. |Simplificada No. LS/GEV-23-029/09".

#### ATENTAMENTE

## LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA OFICIAL MAYOR

Oficialía Mayor





ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
OFICIO NO: SEV/OM/899/2009
XALAPA, VER, 25 DE MARZO DE 2009

LIC. JOSE A. OJEDA RODRIGUEZ DIRECTOR JURÍDICO PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada LS/GEV-23-029/09, relativa a la adquisición de consumibles de computo requerido por la Subdirección de Recursos Humanos dependiente de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### "FALLO"

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) Alta Comercialización de Oficinas S.A de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas 1 y 2.
- b) Grupo JW Computers S.A de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas 1 y 2.
- c) Asser Computación y/o Difda Altair Sánchez González.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas 1 y 2.
- d) S.O.S en Computación S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas 1 y 2.



### Oficialía Mayor

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDADES ORIGINALES	REDUCCION
1	TONER 34018HL PARA	30	24
	IMPRESORA LEXMARK E340		
2	TONER LEXMARK 12A7462 PARA	20	18
	IMPRESORA T634		

**TERCERO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Alta Comercialización de Oficinas S.A de C.V.** las partidas 1 y 2, correspondientes a la adquisición consumibles de cómputo requeridos por la Subdirección de Recursos Humanos por un importe total de **\$146,900.17** (ciento cuarenta y seis mil novecientos pesos 17/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó en concurso la oferta más conveniente para la convocante.

**CUARTO.-** Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

**QUINTO.-**Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes. |Simplificada No. LS/GEV-23-029/09".

#### ATENTAMENTE

## LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA OFICIAL MAYOR

Oficialía Mayor





Asunto: Oficio de Notificación de fallo Oficio No: SEV/OM/900/2009 Xalapa, Ver, 25 de Marzo de 2009

C.P. MARIBEL MONTEROS PEREZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada **LS/GEV-23-029/09**, relativa a la adquisición de consumibles de computo requerido por la Subdirección de Recursos Humanos dependiente de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### "FALLO"

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) Alta Comercialización de Oficinas S.A de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas 1 y 2.
- b) Grupo JW Computers S.A de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas 1 y 2.
- c) Asser Computación y/o Difda Altair Sánchez González.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas 1 y 2.
- d) S.O.S en Computación S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas 1 y 2.



### Oficialía Mayor

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDADES ORIGINALES	REDUCCION
1	TONER 34018HL PARA	30	24
	IMPRESORA LEXMARK E340		
2	TONER LEXMARK 12A7462 PARA	20	18
	IMPRESORA T634		

**TERCERO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Alta Comercialización de Oficinas S.A de C.V.** las partidas 1 y 2, correspondientes a la adquisición consumibles de cómputo requeridos por la Subdirección de Recursos Humanos por un importe total de **\$146,900.17** (ciento cuarenta y seis mil novecientos pesos 17/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó en concurso la oferta más conveniente para la convocante.

**CUARTO.-** Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

**QUINTO.-**Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes. |Simplificada No. LS/GEV-23-029/09".

#### ATENTAMENTE

## LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA OFICIAL MAYOR

Oficialía Mayor





ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
OFICIO NO: SEV/OM/901/2009
XALAPA, VER, 25 DE MARZO DE 2009

C.P. JESUS GUILLERMO VILLEGAS RIOS JEFE DEL ALMACEN GENERAL PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada **LS/GEV-23-029/09**, relativa a la adquisición de consumibles de computo requerido por la Subdirección de Recursos Humanos dependiente de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### "FALLO"

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) Alta Comercialización de Oficinas S.A de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas 1 y 2.
- b) Grupo JW Computers S.A de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas 1 y 2.
- c) Asser Computación y/o Difda Altair Sánchez González.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas 1 y 2.
- d) S.O.S en Computación S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las partidas 1 y 2.



### Oficialía Mayor

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDADES ORIGINALES	REDUCCION
1	TONER 34018HL PARA	30	24
	IMPRESORA LEXMARK E340		
2	TONER LEXMARK 12A7462 PARA	20	18
	IMPRESORA T634		

**TERCERO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Alta Comercialización de Oficinas S.A de C.V.** las partidas 1 y 2, correspondientes a la adquisición consumibles de cómputo requeridos por la Subdirección de Recursos Humanos por un importe total de **\$146,900.17** (ciento cuarenta y seis mil novecientos pesos 17/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó en concurso la oferta más conveniente para la convocante.

**CUARTO.-** Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

**QUINTO.-**Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes. |Simplificada No. LS/GEV-23-029/09".

#### ATENTAMENTE

## LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA OFICIAL MAYOR